

NOTA DE PRENSA

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Hacienda Navarra ha tramitado la declaración de 461.145 contribuyentes durante la campaña de la Renta 2017

El 94,61 % de las declaraciones con resultado "a devolver" ya han sido abonadas, con un importe total de 162.015.604 millones de euros

Jueves, 05 de julio de 2018

La Hacienda Tributaria de Navarra ha tramitado 331.297 declaraciones, correspondientes a 461.145 personas, durante la campaña para el pago del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF), cerrada el pasado 22 de junio. Las 210.016 declaraciones que han resultado "a devolver" (que suponen el 63,4% de las presentadas) suman 178 millones de euros y ya se han abonado el 94.61%. Con resultado "a pagar" se han contabilizado 106.754 declaraciones (el 32,2% de las presentadas) con un saldo total de 177 millones de euros. Además, un 4,4% de las declaraciones han tenido un resultado "cero".

En cuanto al número de declaraciones de patrimonio presentadas, este año ha ascendido a 5.769, con una cuota total a ingresar de 37,5 millones de euros.

Estas cifras, que han sido dadas a conocer esta mañana en rueda de prensa por el consejero de Hacienda y Política Financiera, Mikel Aranburu, y el director gerente de Hacienda Tributaria de Navarra, Luis Esain, suponen que la cuota neta a devolver a los contribuyentes (saldo de la campaña) ha sido de casi 1 millón de euros.

Hacienda Tributaria de Navarra recuerda que, a la espera de un análisis en profundidad, estos datos se corresponden con un primer balance tras el cierre del periodo ordinario de presentación de declaraciones. Estos datos se irán actualizando durante los próximos meses con la modificación de las declaraciones que se revisen o las que entren en el sistema fuera de plazo. El plazo ordinario de devolución terminará el próximo 23 de diciembre.

Vías de presentación

En cuanto a la vía de presentación, la mayor parte de las declaraciones tramitadas –en concreto, 181.504, que suponen el 50,67 %- se corresponden con las elaboradas por Hacienda y puestas a disposición de las personas contribuyentes antes del inicio de la campaña. De las mismas, la mayoría (el 92%) han sido aceptadas por los y las contribuyentes.

La segunda vía de presentación más utilizada se ha realizado mediante

las entidades colaboradoras, que han tramitado 101.358 declaraciones (el 30,6% del total) y la tercera, la vía telemática a través de la oficina virtual (62.077 declaraciones, el 18,74%, y que representa un aumento del 5% con respecto al año anterior). De estas declaraciones telemáticas destaca que 21.901 se han confeccionado con el nuevo programa Renta Navarra que Hacienda Tributaria comenzó a testar a finales de la campaña de 2016 y que este año se ha implementado en su totalidad desde el inicio de la campaña. Las 40.176 restantes corresponden a la descarga del programa de ayuda, un método empleado fundamentalmente por profesionales y asesorías.

Por último, se han tramitado 657 declaraciones manuales, una fórmula cada vez más residual.

Complementos a las pensiones y deducciones por discapacidad

En esta campaña de la renta, el Gobierno de Navarra por primera vez ha aplicado un complemento a las pensiones de jubilación de bajas cuantías. Según los datos, al cierre de la campaña Hacienda ha ingresado 3,4 millones de euros a 5.587 declaraciones de pensionistas (unas 6.000 personas), unas cantidades inferiores a las previstas. Al tratarse de un impuesto negativo, es decir, un complemento que se ingresa al contribuyente que tenga derecho independientemente de que deba presentar o no declaración de la renta, Hacienda comprobará en los próximos meses si hay contribuyentes que teniendo derecho no han cobrado su deducción y actuará de oficio para que dicha deducción sea efectiva en todos los casos.

Por otro lado, la equiparación de la dependencia a la discapacidad ha supuesto un aumento en las cantidades deducidas por este concepto. En total, estas deducciones han supuesto 8,7 millones, que han beneficiado a 5.263 declaraciones. Es decir, se ha incrementado el número de beneficiarios en 1.478 y la cantidad deducida en 2,56 millones de euros frente al ejercicio de 2016.